

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 791/2014.-

ZAPALLAR, 04 de Febrero de 2014.

### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

#### CONSIDERANDO:

- Carta de Renuncia presentada por don Francisco Fernández Silva.
- Memorándum Nº 74/2014 de fecha 05 de Febrero de 2014, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía Nº 115/2014, de fecha 02 de Enero de 2014, que aprobó Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Francisco Fernández Silva.

#### DECRETO:

1º ACEPTASE RENUNCIA presentada por don FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SILVA, Cédula Nacional de Identidad Nº 46.293.085 , a su contrato de prestación de servicios celebrado con esta Corporación Edilicia, bajo Decreto de Alcaldía Nº 115/2014, de fecha 2 de Enero de 2014.

COX URREJOLA

Alcalde

2° Dicha renuncia se regirá con fecha 03 de Febrero de 2014.

DAD ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C: RRHH / Renuncia / DA. 791.2014.

#### **DISTRIBUCION:**

SECRETARIO

- Interesado.
- 2. Departamento de Recursos Humanos
- 3. Departamento de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- ARCHIVO: Secretaria Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.